



DECRETO N° 2619/

LAJA, agosto 30 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 138.
- 2.- Ord. N° 212 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Carlos Muñoz Salas, monitor de teatro taller Jec del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" y Sr. Sergio Garcia Olivero, chofer del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Gorbea, durante los días 10 y 11 de septiembre 2010, en mini bus patente BPFC-23, con motivo asistir con delegación de 15 alumnos a encuentro de teatro escolar.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Muñoz y Sr. García, 1 viatico correspondiente a un día sin pernoctar y 1 viatico correspondiente a 1 día con pernoctar; los gastos de movilización y peaje son con cargo a las facultades delegadas del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/AMR/1/c *30/08/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233